

**Informe de Comisión**

**Lugar de Comisión:** Ozuluama-Poza Rica, Veracruz

**Periodo de Comisión:** 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2021

**Fecha de Presentación:** 07 de diciembre de 2021

**RUC: 22326**

Ing. José Mungaray Rodríguez  
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales.  
**Presente.**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar una diligencia de notificación a la empresa Pemex Exploración y Producción en el municipio de Poza Rica, Veracruz.

Verificar que Pemex Exploración y Producción haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales, en lo referente a la prevención, control y caracterización de la contaminación de sitios, y en particular a las medidas correctivas ordenadas por esta autoridad en el predio del Pozo Pontón-16 en el municipio de Ozuluama

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó una visita de inspección al Regulado denominado PEMEX Exploración y Producción, en materia ambiental conforme a la indicado en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, Así como la diligencia de notificación a la Regulada PEMEX Exploración y Producción en sus instalaciones de Poza Rica.

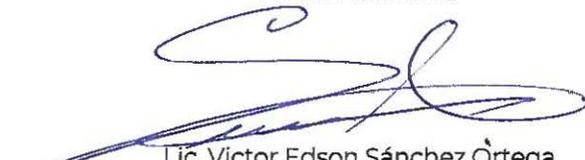
• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se realizó una diligencia de notificación a la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex exploración y Producción de manera satisfactoria, Asimismo se dio cumplimiento y ejecución a la orden de inspección de forma correcta realizando un recorrido en las inmediaciones del pozo Pontón-16 información documental y digital de utilidad para levantar satisfactoriamente el acta de inspección.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Toda vez que esta Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de, la Protección al Medio Ambiente, es vital que se realicen las acciones necesarias para verificar que las actividades del sector hidrocarburos se lleven a cabo, en estricto apego a la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE



Lic. Víctor Edson Sánchez Ortega  
Director de Atención a No Conformidades, Exploración y Extracción.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

